

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción se adelanta, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No devuelve ningún original.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, 3.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 4 DE FEBRERO DE 1875.

Número 2050.

## SECCION DE RECLAMOS.

**Aviso.**—Cacaos superiores de Socunco y flor de Caracas.

Se han recibido y se espandan al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

**Buena proporción.**—En la calle de San Fernando núm. 30, esquina á la de Bilbao, se alquilan un almacén con su despacho entresuelo y tres cuartos interiores, muy apropiado para bodega ó tinajero de aceite; una cochera susceptible de cualquier otro uso, al lado del almacén, pudiendo ser todo uno, y habitación correspondiente al piso de la calle.

Darán razón del precio y condiciones, en la misma casa, su dueño.

## ESPAÑA

en el mes de Enero de 1875.

Con este título publica *La Liberté* de París la siguiente notabilísima carta que Mr. Leonce Detroyat, director político del citado periódico, escribe desde Madrid al vizconde de La Guernonniere, describiendo la situación actual de España:

«Madrid 20 de enero de 1875.

Mi querido y distinguido amigo: No he podido escribirlo todavía desde que marché de París. Las incomodidades de un viaje improvisado apresuradamente, me lo han impedido. Quería, además, escribirlo desde Madrid, á fin de daros mas fielmente cuenta de la situación. Voy á hacerlo hoy lo mejor que pueda.

Ya lo sabéis: he tenido la buena suerte de viajar de París á Madrid con el rey, que me hizo la honra de invitarme á que le acompañase. He sido testigo, por lo tanto, del entusiasmo inmenso con que el joven soberano ha sido acogido por las poblaciones. Los corresponsales de los periódicos, y entre ellos el de *La Liberté*, á quien traje conmigo, nada han podido exagerar. Hoy es evidente que Martínez Campos no hizo en Valencia mas que dar una señal esperada por la gran mayoría de los españoles, cansados de la guerra civil, del desorden, de la anarquía, y que veían en la restauración monárquica una esperanza, un horizonte, una prenda de paz y de estabilidad.

Pero España, no hay que olvidarlo, es el país de las sorpresas, y sobre todo de las conspiraciones. En ella nadie es fuerte, influyente, sino cuando no está en el poder cuando lucha contra él. El día en que se llega á ser algo, se mengua en valimiento. Ser de la oposición es en este país, mas quizás que en otro alguno, la fuerza de lo ambicioso, el refugio de las medianías. Así es que pueda ya verse á ciertos monárquicos desahuciados hacer ostentación de su programa propio, criticar el del hombre eminente que tiene en sus manos los destinos del rey y de Es-

paña y minarlo para suplantarle en su puesto. Seguramente, el paso mas grande para el establecimiento de la monarquía alfonsista fué el que se dió el 31 de diciembre; pero ¡cuántas dificultades hay todavía que vencer! En cuanto á mí, no desespero de verlas allanadas si el señor Cánovas se sostiene en el poder.

El rey, como sabéis muy bien, ha sido educado en el destierro. Ha sido dirigido con esmero en sus estudios. Ha visto mucho, ha oído mucho. Su corazón filial ha debido pasar por las crueldades que hacen contar por el doble los días de nuestra vida. Ha aprendido mucho y lo prueba á los que á él se acercan. Lleno de dignidad, dotado de serenidad y al mismo tiempo de una gracia encantadora, se ha conquistado, desde que se mostró, las simpatías de todos. Ha hecho estudio, y lo confiesa él mismo, en representar el papel de rey, y no es esto de desdenar, sobre todo en España. Sabe darse representación, comprendiendo que le están mirando constantemente. Se mantiene imperturbablemente sobre su pedestal, frío, sin dejar traslucir en circunstancia alguna la menor emoción. Sabe muy bien que los reyes necesitan para las masas aparecer diferentes del común de los mortales, que solo á ese precio obtienen prestigio. D. Alfonso, en este punto, ha tenido completo éxito, ó lo aseguro.

El grito de desesperación lanzado desde el campo carlista y el último manifiesto de D. Carlos, prueba toda la importancia para nuestros vecinos del advenimiento de D. Alfonso al trono. No os engañéis respecto de esas vanas amenazas de un pretendiente del régimen del cual Ries Rosas, que nada tenía de republicano, pudo decir con razón el 19 de julio de 1873: «Todo es posible, menos eso.» Esa protesta es rigurosamente exacta. El absolutismo es ya imposible en España. Los españoles hicieron su revolución del 89 bajo el reinado de Isabel desde 1833 á 1836. La libertad, la tolerancia, se han implantado durante ese periodo en la Península, y nada podrá ya desarraigadas. El Sr. Cánovas, no lo dudeis, tiene la conciencia exacta de la situación y de las tramas que empiezan ya á urdirse contra él de todas partes. El vigila, y sería bien imprudente el que se atreviera á intentar algo, creyendo hallarle desprevenido.

Su empresa es de las mas complicadas. Necesita no disgustar demasiado á los moderados, á cuyo frente el conde de Choste tiene tendencias á promover la reacción; tiene además que satisfacer á los liberales que reclaman garantías, y que no desanimar á los carlistas que quieren unirse. ¿Qué hacer en medio de esta cacofonía general? ¿Cómo conciliar esos elementos discordantes?

El primer ministro ha debido prepararse hace ya tiempo para resolver esta grave cuestión, y no me extrañaría que estuviese perfectamente dilucidada en su juicio pronto y resuelto. ¿Volverá á la Constitución de 1869? Puedo afirmaros que no. ¿Adoptará la de 1845, ó bien

la de 1866? En mi sentir buscará un término medio entre estas dos últimas. En cuanto á la Constitución de 1869, ha formulado claramente su opinión respecto de ella. Leed cómo la juzgaba el eminente hombre de Estado español en el mes de junio de 1870:

«Con un sistema administrativo que no confiere al ministro de lo Interior otras facultades que las de expedir telegramas enérgicos; con gobernadores de provincia que no son mas que los delegados de una especie de sociedad anónima, y cuyas funciones se reducen á llamar ó á no llamar la atención del gobierno sobre los abusos que se cometen; con alcaldes, verdaderos depositarios del poder ejecutivo, únicos ejecutores de la ley, solos representantes del gobierno en la generalidad de los pueblos, y que pueden combatir, no solo la política de los ministros, sino al rey mismo y al trono; con un régimen, en fin, que permite á la autoridad ser republicana, carlista ó moderada, según los lugares en que reside, ¿qué papel hará la monarquía? ¿Qué papel hará el monarca? Con arreglo á la Constitución misma, el rey debe servir de balancín en el juego de los partidos políticos. Fijad vuestra atención en el estado presente de los partidos, en la fuerza respectiva que les han dado los acontecimientos...»

«...Creéis en verdad que el príncipe que venga aquí desprovisto de todas condiciones indispensables para hacerse respetar tendrá medio de ejercer un poder moderado entre las fracciones rivales? ¿No es evidente que será el triste juguete de ellas?»

Todo el programa político del señor Cánovas del Castillo está evidentemente contenido en las líneas que preceden. Quiere un rey respetado, que tenga los medios de hacerse respetar, y tiene razón. Pero por mas que puedan decirlo, tened al Sr. Cánovas por hombre sinceramente liberal, por un hombre político de primer orden. De él es, por lo demás, de quien decía el Sr. Castelar atacando en las Cortes á las diversas fracciones monárquicas el 12 de marzo de 1870: «No hablo del Sr. Cánovas, que ocupa en esta Cámara un lugar aparte.» ¿Qué mejor elogio que este podía salir de los labios del orador republicano respecto de su adversario, del servidor constante y fiel del joven soberano desterrado!

Por su parte, D. Alfonso declara que su única ambición es ser un rey constitucional. Esto es muy sensato. Solo á ese precio le ha sido conferida la dignidad real. Pero importa ante todo que la Constitución de que quiere hacer su evangelio no sea un simple juguete cuyos cascabeles suenen alegremente á su oído para aturdirle y arrastrarle fatalmente á una caída próxima. Ahora bien, la Constitución de 1869, y esto es el gran cargo que no ha cesado de dirigirse al Sr. Cánovas, es una Constitución puramente republicana, que prepara de un modo seguro el advenimiento legal de la república en un tiempo dado. Por ella la forma misma del gobierno

puede ser traída siempre á discusión. Don Alfonso no querría, como tampoco el Sr. Cánovas, una monarquía que se asemejara demasiado al vireinato de Sancho. Engastado en una Constitución republicana, como aquel personaje de novela entre sus dos escudos ligados estrechamente por correas, no quiere verse obligado á esclamar continuamente: «¿Cómo he de marchar?» para caer enseguida semejante á una tortuga bajo su concha, ó á un barco encallado en la arena.

Si plugo al duque de Aosta aceptar la corona á ese precio, el príncipe de Asturias no entiende ser rey con tales condiciones. Sabe que no puede gobernarse sino con la autoridad, y que si la autoridad no excluye la libertad, la libertad, á su vez, no puede marchar sino con el orden. Ahora bien, querrá tener ante todo los medios legales constitucionales de restablecer ese orden, indispensable para todo.

Os decía antes que el Sr. Cánovas era un hombre liberal. Debo explicarme sobre esto con vos. Si á juzgar por las conversaciones que con él he tenido, el ministro está dispuesto á dar libertades á su país. Pero le dará las libertades posibles, en la justa medida en que conviene darlas, sin comprometer el orden, afirmando por el contrario, la autoridad real y dominando al espíritu revolucionario de los liberales imprudentes. Sabe que la libertad es un manjar delicado que hay que ir dando con circunspección á los pueblos jóvenes ó enfermos como el de España. Dado en pequeñas dosis puede curarlos; distribuido con exceso los mata. El flaco de los revolucionarios que llegan al poder, es, precisamente, no tener la posibilidad de hacer liberalismo con mesura. Ligados como se hallan con promesas anteriores, están condenados á toda clase de exageraciones. La libertad en sus manos no puede ser mas que la licencia. La anarquía es el único gobierno que pueden pensar en crear, si es que la anarquía pudiera llamarse gobierno.

Necesitan marchar, marchar siempre mas allá de todo progreso razonable. Y no consiguen mas que provocar una revolución nueva que ceda el puesto á la pasión, y que llama ella misma las reacciones violentas. Esa es la suerte de la Francia desde hace cerca de cien años. No es esa el caso de España en este momento. Los únicos compromisos del señor Cánovas son los que hallareis en la parte del discurso que he citado mas arriba. Tal vez sería bueno daros á conocer tambien las declaraciones relativas á la Constitución de 1871 que intentó fundar los poderes públicos en el sufragio universal, directa ó indirectamente ejercido. Ved lo que ha escrito sobre el particular.

«Es probable que esa obra inmensa será en mas de un punto enmendada y modificada; pero no podrá ser anulada jamás. En todo caso, nadie puede negar su importancia. Ningun acontecimiento la ha tenido mayor desde que antiguos

reinos, uniéndose por medio de la herencia ó de la conquista, dieron origen á la nación española.»

Esta declaración no necesita comentarios.

Ciertos espiritistas inquietos se preguntan aquí por qué la monarquía de don Alfonso tiene mas razón de ser que la de Amadeo, que se malogró, ó que la de Isabel, que terminó en Alcolea.

La respuesta es bien sencilla.

Amadeo fué llevado al trono por una mayoría de partido—¡191 votos!—Desde ese instante Amadeo, como todos los soberanos de procedencia parecida, quedó condenado al miserable papel de servidor humillísimo de los que le habían creado. El día en que pretendió ser un rey verdaderamente parlamentario, faltó á su origen, desertó de su partido, y resultó entonces que aquellos mismos que habían ido á buscarle á la frontera volvieron á conducirlo á ella dos años despues. D. Alfonso no tiene que temer eso. No es el rey de un partido, sino que entiende ser el rey de todos los españoles *sin excepción*. No necesita para gobernar bien mas que una Constitución real que le permita hacerse respetar, y no es por cierto la de 1869 la que elegirá con ese objeto.

En cuanto á la comparación establecida entre su gobierno y el de su madre, cede toda en ventaja de D. Alfonso. ¿Cuáles eran los cargos hechos á la reina? El tener por consejeros á generales, á autores de golpes de Estado ambiciosos é insaciables. Apenas aplababa á la adhesión de hombres civiles como Bravo Murillo y Sartorius, caían estos por querer matar las vacilaciones de los generales sin disponer de su prestigio ni de su fuerza. El ejército ha sido durante treinta años la gran palanca gubernamental del país. El ejército quiere un jefe supremo, un jefe á quien vea, que le mande, que monte á caballo. La reina se veía obligada á darle su primer ministro militar: esto hizo la fortuna de Espartero, de O'Donnell, de Dulce, de partero, de Lersundi, de Prim....

Esto hizo la desventura de España, pues cada jefe alejado del poder se convertía en organizador de pronunciamientos para recobrarle. D. Alfonso, á su vez, será el jefe del ejército. Por eso el Sr. Cánovas, con gran tacto, despues de influir para que se le diera una educación militar, ha deseado que vaya á combatir á la cabeza de las valientes divisiones del Norte y del Centro. Observareis además que en estos tiempos los generales puestos al frente de movimientos políticos, han obrado de otro modo que los citados arriba. Pavia disuelve las Cortes sin utilizarse. Martínez Campos, que proclamó á D. Alfonso en Valencia, está tranquilamente al frente de su division del Centro. No parece sino que la raza de los generales de pronunciamientos personales desapareció con los Narvaez, O'Donnell, Prim, etcétera. Sería una gran suerte para España.

La cuestión religiosa es la que entra

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

99

la copa. Vos seguidme, añadió dirigiéndose á Bruce y salió de casa del droguero seguido del inglés.

Diez minutos despues entraron ambos en la ciudadela. Weyde penetró en la alcoba del príncipe vacilando á cada paso que daba, como si estuviese ebrio, y dos horas mas tarde salía el Czar de la ciudadela, con el semblante triste y sombrío, seguido de la comitiva oficial que le acompañaba.

Al día siguiente tuvieron lugar con la pompa acostumbrada, las exequias del primogénito de Pedro el Grande el Czaravich Alexis. Su cuerpo, que habia sido embalsamado, se colocó en un magnífico ataúd forrado de terciopelo negro, sobre el cual se estendió un rico paño blasonado y bordado de oro. Trasladado el cadáver á la iglesia de la Santísima Trinidad, y despues de haber tenido lugar las honras fúnebres, con asistencia del Czar de la Czarina y de la corte, permaneció allí hasta las once de la noche, á cuya hora fué conducido al panteón imperial, y enterrado junto al sepulcro de la princesa Carlota.

Muerto el príncipe Alix, Pedro el Grande trasladó definitivamente su corte á San Petersburgo.

XVIII.

Largo tiempo luchó Pedro el Grande consigo mismo para perdonarse el último sacrificio que habia tenido necesidad de hacer en pró de su patria: deseoso tambien de justificarse á los ojos de sus vasallos, estremó los actos de su justicia, y sacrificó á muchos de sus amigos, en prueba de que su severidad no era

98

LA CORTE DE PEDRO EL GRANDE.

le que componga sin pérdida de momento la poción fuerte que le he encargado, pues el príncipe se halla muy enfermo.

Estremeciéronse todos los circunstantes y Bruce salió con precipitación de la ciudadela: diez minutos despues, se hallaba en el laboratorio químico de Mr. Bear.

—¿Y bien, qué ocurre? pregunté azorado el químico.

—Que el Czaravitch se halla muy grave, y que ya es indispensable la poción fuerte que os ha encargado el mariscal Weyde.

Palideció Bear al oír semejantes palabras, y un temblor convulsivo se apoderó de todos sus miembros.

—¿Qué teneis? le dijo Bruce empezando á sospechar alguna cosa terrible.

Nada, nada, repuso el químico entrando en una estancia contigua.

Cada minuto que trascurría, era para Bruce un siglo, ya haría media hora que Bear habia entrado en su laboratorio reservado, cuando llegó jadeante á la estancia en que se hallaba Bruce, el mariscal Weyde.

—¿Qué aguardais? preguntó dirigiéndose á su amigo. El Czar se impacienta.

—Perdonad, señor, dijo M. Bear apareciendo en el dintel de la puerta con una copa de plata herméticamente tapada, en la mano, creí que no sería necesaria esta poción.

—Pues ya veis que os habiais equivocado, contestó el mariscal frunciendo el ceño y apoderándose de

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

95

tiana, sin temor, sin complacencia, sin consideración á la persona, atendiendo únicamente á la ley de Dios... hemos opinado y fallado unánimemente y sin contradicción, que el Czaravitch Alexis, es digno de la muerte, por el atentado y delito por el mismo cometido contra su padre y soberano, pues si bien S. M. el Czar en su carta enviada desde Spa al Czaravitch, le prometía su perdón si volvía de buen grado... se hizo indigno de aquella gracia no regresando voluntariamente, como así queda probado por el manifiesto de 3 de Febrero de 1718, impreso y publicado por el ukase de S. M. el Czar. Es cierto tambien que cuando el día 3 de Febrero fué introducido el Czaravitch en el salon de audiencia de Moscu, su majestad el Czar se apiadó de él como de un hijo que pedia gracia é imploraba su perdón, y se lo prometió con la condición de que declarase sin ocultar la menor cosa, lo que habia hecho, lo que habia intentado hasta aquel día hacer contra S. M., y los nombres de los que le habian auxiliado con dinero ó con consejos, añadiendo que si guardaba silencio acerca de algun acto ó de alguna persona, quedaría sin efecto su perdón: mas tambien lo es que ha callado, no solo el nombre de muchas personas, sino tambien los hechos mas graves y criminales, como son su designio de rebelion contra su padre y señor, y su deseo concebido desde hace mucho tiempo, de apoderarse del trono de su padre, aun en vida de este príncipe, por reprobados medios, cifrando su esperanza en el populacho y esperando con ansia la muerte de su soberano. Con semejante conducta se

todas parece inspirar mayor inquietud en estos momentos. Las declaraciones del primer ministro han sido, con todo, sobre este punto tan claras y precisas, como sobre todo lo que se roza con la acción gubernamental. Ha reconocido con franqueza las persecuciones de que el clero ha sido objeto. Entiendo poner fin á ellas, tratar al clero á semejanza del clero francés, por ejemplo, teniendo en cuenta los escasos recursos del Tesoro español. El rey, por lo demás, ha declarado por su parte, que entendía ser rey de los españoles, «y aunque no hubiera, añadió, mas que un solo protestante en mi pueblo, le debo la misma protección que á todos mis súbditos católicos.» ¿Qué mas puede exigirse? Es prudente, por lo tanto, aguardar la realización de esas promesas animadoras. La hacienda está evidentemente en mal estado. No es diré con el optimismo del marqués de Salamanca: «Un aguador la pondría en buen orden en un mes.» Pero este país, bendito del cielo, es en tal manera rico, contiene tales tesoros, que la España administrada constituyendo su gran red de ferro-carriles, que hizo la fortuna de la Francia en 1852, vería decaer sus recursos en poco tiempo y pagaría muy pronto sus deudas atrasadas. El Sr. Salaverria es seguramente el ministro que podría llevar á buen término tamaña empresa.

(Se continuará.)

SECCION POLITICA.

Alicante, 4 Febrero 1875.

LA ENSEÑANZA PÚBLICA.

Con el mismo epígrafe con que encabezamos el presente artículo, reproducimos en nuestro último número, algunos párrafos de otro muy bien escrito del periódico *La Epoca*.

Decíamos refiriéndonos á dicho artículo, que aceptábamos muchas de las teorías de aquel diario; y vamos á ocuparnos otra vez de un asunto que concierne en nuestro sentir al mas importante ramo de la administración de los pueblos.

No pudiendo desarrollar en los reducidos límites de un artículo periodístico, nuestras teorías sobre la enseñanza, ya como primaria, ya como secundaria, ya como profesional y ya, en fin, como superior, nos concretaremos hoy solamente á la primera enseñanza, por ser la piedra angular sobre que descansa el edificio social.

Nosotros creemos y con nosotros todos los que de veras aspiran á la regeneración del país, que la enseñanza libre debe conservarse en España, no cohibiendo á las empresas y á las corporaciones que deseen abrir sus escuelas, siempre que estas reúnan las condiciones que mas abajo apuntaremos.

La libertad de la enseñanza oficial, según nuestra opinión, tratándose de la primaria, debe limitarse solamente á que los maestros

puedan elegir los libros científicos, los métodos y sistemas; y de consiguiente, los premios y castigos; dejando á la intervención del Estado los demás asuntos, para garantizar á los padres de familia la educación de sus hijos, y á la sociedad en general la instrucción de los adultos; cuyas escuelas deberían multiplicarse tanto, que no hubiera aldea que careciese de esta clase de establecimientos. Porque no hay que hacerse ilusiones, existe en la España, esencialmente agrícola, una gran masa de población rural, que es refractaria, no solo á todo lo científico en la acepción genuina de esta palabra, sino á los conocimientos mas elementales, comprendidos en la instrucción primaria; en términos tales, que cuando por fortuna algunos, muy pocos, adquieren las mas ligeras nociones de la primera enseñanza, no solo no procuran ensanchar la esfera de su saber; sino que olvidan aquellas antes de cumplir la edad de los trece años, que es la fijada por la ley actual para permanecer en las escuelas elementales y superiores. Este mal, se evitaria creando, como hemos dicho escuelas de adultos, donde los que lo son no perdieran lo aprendido en la niñez, y los que nada saben, pudieran ilustrar un tanto su espíritu, abandonado en la primera edad.

Digimos al tratar de la libertad de textos que el maestro ha de tenerla por completo en cuanto á los científicos; pero no en cuanto á los puramente morales y religiosos.

No faltará por esto quien se atreva á tildarnos de reaccionarios. No nos importa nada este calificativo, cuando si señalamos aquella limitación es precisamente porque tememos que la libertad se pierda admitiendo en las escuelas ciertos libros muchos por desgracia, que tratan de la ciencia de los derechos y de los deberes del ciudadano, escritos unos con un fin anti social, al paso que otros parecen dictados por sectas que con la máscara de una religión aceptable, tienden solo á erigirse en poder, por medio de unas teorías que por fortuna de los verdaderos liberales pasaron para no volver.

¿Pero quién será el censor que examine y elija estos libros? Las juntas provinciales de primera enseñanza, con asistencia precisa del señor inspector del ramo, y asociadas de personas de reconocido talento y de virtud inquebrantable, oyendo á los mas aventajados maestros de la provincia.

Queremos, hemos dicho al prin-

ciar este escrito, que no se prive á las empresas particulares el derecho de abrir escuelas de instrucción primaria, y que se dé igual libertad á las corporaciones que quieran utilizarlas.

¿Pero cómo?

¿Con qué condiciones?

Con muy pocas. Las Juntas de instrucción pública pueden y deben permitir la apertura de escuelas privadas de instrucción primaria, siempre que á juicio de las juntas locales de Sanidad y del arquitecto provincial, los edificios destinados á aquellas reúnan las condiciones higiénicas y de seguridad tan necesarias en los locales destinados á contener un número indeterminado de individuos, á fin de que la atmósfera no se vicie con facilidad, produciendo resultados funestos para la salud pública.

Esto en cuanto á los edificios.

Respecto al personal, el Estado debe negar toda autorización para establecer escuelas privadas á quien no acredite idoneidad, con títulos suficientes, para dedicarse al profesorado. Pues sabido de todos es, por desgracia, que en un país en que un 75 por 100 de españoles no sabe ni siquiera leer, pocos son los que pueden apreciar la suficiencia del que, sin otros títulos que los de su osadía, se lanza en el espinoso terreno del magisterio, como ha sucedido y sigue sucediendo aun en esta nación, víctima casi siempre del mas atrevido. Exijan, pues, títulos profesionales á los que traten de establecer escuelas primarias, incluso á los propietarios de los mismos; pues si estos son ignorantes, podrán ser engañados por los profesores; ó elegir á los mas indocetos, porque cuestan sus honorarios menos.

Estas solas limitaciones exigimos á la libertad de enseñanza respecto á las escuelas privadas; puesto que en un país en donde la mayoría de los habitantes no tiene capacidad para juzgar la suficiencia del maestro, es una necesidad el que el Estado garantice á la familia lo que la familia por sí no puede apreciar.

Sentimos no contar con mas espacio para tratar este asunto con el detenimiento que su importancia exige; pero ofrecemos á nuestros abonados ocuparnos de él cuando encontremos un paréntesis de oportunidad para tocarlo de nuevo.

Anteayer tarde llegaron á esta capital, custodiados por la Guardia civil, 87 presos carlistas, entre ellos un capitán y dos oficiales, procedentes de Albacete, los cuales fue-

ron conducidos al castillo de Santa Bárbara.

El lunes tomó posesion de su destino, el director de Sanidad del puerto de esta capital, D. José Martínez y Soriano.

Anteayer llegó á esta capital nuestro comprovinciano don Francisco Javier Sarmiento, nombrado gobernador de Tarragona, para cuyo punto se embarcó ayer tarde en el vapor *Non-plus-ultra*.

En el mismo buque se embarcaron tambien el secretario de dicho gobierno, nuestro paisano D. Antonio Corona, y el director de Sanidad marítima nombrado de aquel puerto.

Segun nos escriben de Denia, ha llegado al puerto de aquella ciudad, procedente de Argel, la balandra española *Buenaventura*, con cargo de trigo para los Sres. D. C. Morand y compañía, y trayendo á su bordo 17 cantonales, que fueron conducidos desde el muelle á la cárcel por la Guardia civil: se espera un buque del Gobierno para trasladarlos á Cartagena. El mismo buque ha traído 26 quintos de las últimas reservas.

Con motivo del temporal de mar que reina delante del puerto de Denia, ha varado en la barra, mas afuera de dicho puerto, el brik-barea de la matrícula de Valencia *Androna*, con cargamento de tablones de Mabilia, y como el temporal va de aumento, no es probable se pueda salvar dicho buque.

El lunes apareció en Madrid el primer número del *Pabellón Nacional*, diario político que viene á defender las soluciones mas conservadoras dentro del sistema monárquico-representativo.

Su programa puede resumirse en el siguiente párrafo de uno de sus artículos:

«Monarquía constitucional con Don Alfonso XII, dentro del criterio conservador liberal, que siempre profesamos, y que hoy mas que nunca estamos dispuestos á mantener de la manera mas independiente y desinteresada.»

Pero no obstante, este programa del *Pabellón Nacional* fué recogido el martes de orden del señor gobernador.

NOTICIAS GENERALES.

El lunes, primero del actual, á las nueve de la mañana, salió el rey de Tafalla para San Martín, regresando al primero de dichos puntos á las cuatro de la tarde.

En su escursión estuvo á 9 kilómetros del cuartel general carlista donde se halla D. Carlos, y según la *Gaceta* estuvo tambien en Arjona.

—El domingo por la noche llegó á

Madrid el señor duque de la Torre, al cual salió á recibir en la estación el señor Sagasta, y el lunes se presentó al señor presidente del ministerio-regencia. Parece que en breve saldrá para la Granja y después para Andalucía.

—Los señores marqueses de Manzanao y Salamanca conferenciaron el lunes por la tarde con el señor ministro de Hacienda.

—El lunes á las cinco y media se reunieron en Consejo los ministros.

—Procedentes de Córdoba, se han recibido en Madrid con destino al Tesoro 1.500.000 rs.

—El Sr. Sagasta fué á visitar el lunes al señor duque de la Torre, á quien no pudo ver por no hallarse este en su casa.

—Segun ha oído decir un colega, se considera seguro el regreso de S. M. á Madrid tan pronto como se realicen, según todos creemos y deseamos, las operaciones sobre Pamplona.

—Ha sido habilitada la aduana de Santoña para la introducción de lingotes de hierro.

—Se piensa establecer un correo diario por la vía de mar entre Barcelona y Valencia. La base de las proposiciones deberá ser la de un aumento de precio en el de las cartas y periódicos separadamente, y se preferirá la que lo verifique con menor recargo.

—El Banco de España facilitó el lunes al Tesoro, para el pago de las clases activas y atenciones de guerra, 25 millones de reales.

—Cree un periódico de la mañana que está decididamente acordado que la plenipotencia de España en San Petersburgo será elevada á la categoría de embajada, y que será nombrado el señor marqués de Bedmar para desempeñarla.

—El general Chinchilla no ha obtenido su cuartel para Madrid, como equivocadamente se ha dicho, sino para Sevilla, punto solicitado por el mismo general.

—El martes conferenciaron con el señor ministro de Hacienda los representantes del Banco de Barcelona.

—El lunes tomó posesion de su destino de presidente del Tribunal de Cuentas el Sr. D. Fernando Alvarez.

—El periódico oficial carlista publica un edicto anunciando la venta, en su basta, del casco, arboladura y amarras del bergantín «Gustavo» por providencia, dice, del corregidor carlista y á petición del capitán del buque.

—Se ha concedido el cuartel para Madrid al brigadier D. Manuel Villacampa.

—El ayuntamiento de Cádiz ha acordado solicitar del gobierno que las dos expediciones mensuales de vapores-correos para Cuba salgan de aquel puerto en la forma que antes lo verificaban.

—El brigadier D. Manuel Cortagar ha obtenido un año de licencia para viajar por la Península y el extranjero.

—En el próximo correo se embarcarán para Cuba unos 500 individuos, procedentes de los diferentes banderines de la Península, que han llegado con dicho destino á Cádiz.

El lunes quedó abierto al servicio público el cable sub-marino entre Santander y Bilbao, y Bilbao y San Sebastian.

GUERRA CIVIL.

Prosigue nuestro ejército del Norte el movimiento de avance que emprendió hace tres dias con el aplomo de quien tiene perfecta conciencia de una supe-

ha hecho indigno del perdon que su padre y señor le habia prometido si hacía una confesion general en presencia de S. M. el Czar de los órdenes eclesiásticos y seculares y de los jueces comisarios... un proyecto tan criminal y casi inaudito en el mundo, encaminado á dar la muerte á su supremo señor, al padre de la patria, á su clementísimo padre, según la carne, es digno de muerte...

Y aunque como esclavos y como súbditos pronunciamos este fallo con gran tristeza en nuestro corazón y con llanto en nuestros ojos, considerando que no nos toca á nosotros, que estamos sometidos al poder monárquico, el fulminar tal sententia contra el hijo de nuestro clemente soberano, sin embargo, como es su voluntad que juzguemos, declaramos aquí nuestra opinion y nuestro juicio con la conciencia y pureza con que esperamos comparecer al justo y terrible juicio de Dios omnipotente, y sometemos la presente decision á la voluntad é ilimitado poder de S. M. el Czar nuestro clemente soberano.

Al dia siguiente de fulminada esta sententia de muerte, se le notificó al Czarevitch en el gran salon del palacio del Senado, y en presencia de todos los altos dignatarios del Imperio.

El jóven Alexis no pareció inmutarse; pero al ser conducido á su prision, fué atacado de una de aquellas terribles convulsiones, dolencia ingénita en todos los varones de su familia, que puso en peligro su vida.

Hé aquí ahora como dejó de existir aquel principe inmolado por su padre á la salud de su patria,

La noche que siguió á la notificacion de su sententia, penetraron furtivamente en la ciudadela en que se hallaba preso hasta veinte embozados, los cuales se instalaron en la habitacion contigua á la alcoba del Czarevitch. Allí descubrieron sus semblantes. Eran el Czar, doce senadores y su presidente Dolgoronh, el principe Rodomanovski y el boyardo Stregenef, el secretario de Estado Vonitzin, el mariscal Weyde y su inseparable amigo Enrique Bruco, célebre viajero y geógrafo inglés, y el comandante Sukharey.

Dos médicos y dos cirujanos se hallaban junto al lecho del jóven Alexi.

—¿Y bien, doctor, preguntó el Czar dirigiéndose á uno de los facultativos que habian salido de la alcoba, al llegar aquellos ilustres personajes, hay esperanza de salvar al Czarevitch?

—Ninguna, respondió el doctor inclinándose respetuosamente.

—Ya lo ois, señores, dijo el Czar volviéndose á su comitiva. Dios nos releva del cumplimiento de un terrible deber. Ahora entrad conmigo para cercioraros de lo que acaba de decir el doctor, añadió designando con la mirada al secretario de Estado Vonitzin y al mariscal Weyde.

Obedecieron ambos y penetraron en pós del Czar en la alcoba del principe.

Un cuarto de hora habria trascurrido, cuando el mariscal salió pálido y agitado, y dirigiéndose á su confidente Bruce, le dijo:—Id, amigo mio, id inmediatamente á casa del droguero M. Bear y encargad

hija de un carácter cruel, sino de una escrupulosa equidad.

Menschikof, aquel favorito que habia sido el confidente de las intrigas amorosas del Czar, que habia compartido con él los peligros de la guerra, que habia contribuido tan directamente á sus grandes victorias; Menschikof, que desde su humilde origen, habia ascendido al rango de principes, gracias al amor de su dueño, abusó de los favores que habia recibido, y rindiendo culto al becerro de oro, como la mayor parte de los altos dignatarios de aquel imperio, cometió todo género de prevaricaciones, en menoscabo del pueblo, á cuya prosperidad lo sacrificaba todo Pedro el Grande.

En vano le amonestó este en todos los tonos, valiéndose desde la reconvenccion amistosa, hasta la flajelacion aplicada por su propia mano; el antiguo pastelero, era insaciable de riquezas y no pasaba dia sin que fuese acusado de un nuevo cohecho.

Cansado al fin el Czar de tanta indignidad, creó un tribunal para juzgar y castigar las malversaciones, y entregó á él á su favorito, en compañía de Apraxin, el almirante á quien tanta gloria debia la Rusia, de Gararin, gobernador de la Siberia, y del vobode Kargapol, reo del doble crimen de no haber administrado justicia y de haber defraudado al Estado.

El tribunal los condenó á muerte; pero Pedro el Grande, que no podia olvidar los servicios de los que habian peleado en su compañía, como verdaderos héroes, computó la pena de Menschikof y de Apraxin con la de destierro, contentándose con sancionar la

rioridad innegable sobre el enemigo, á la vez que los carlistas procuran dilatar el momento de un choque, replegándose á posiciones que sin duda creen mas ventajosas.

Las noticias oficiales que en la noche del día 1.º ha recibido el gobierno son altamente satisfactorias y denuncian una notable victoria alcanzada por las tropas del general Loma en las orillas del río Orio, que han pasado despues de arrollar á los carlistas.

Hé aquí el extracto de los telegramas que publica el martes la *Gaceta*:

*Vascongadas y Navarra.*—El cuartel real se trasladó ayer de Tafalla á Artajona con las cuatro brigadas del cuerpo que manda el general Despujols.

El general Primo de Rivera se reconcentró á la izquierda del Arga en el cruce de los caminos de Artajona y Tafalla, y el general Moriones con el primer cuerpo avanzaba al valle de Unciti hácia las allturas de Monreal, habiéndose efectuado estas operaciones sin que se opusiera el enemigo.

El general Loma ha dirigido á este ministerio los siguientes telegramas:

Orio 1.º de febrero.—Es la una de la tarde y acabo de tomar al enemigo todas las posiciones y trincheras de la orilla izquierda del río, despues de un reñido combate, por haber defendido el paso obstinadamente y con bastante fuerza, haciendo un fuego nutridísimo. Mis pérdidas, sin embargo, son insignificantes. El enemigo ha debido sufrir muchas por el fuego de nuestra artillería y fusilería al abandonar las trincheras en precipitada fuga.

Se han hecho prisioneros. Han pasado ya tres batallones á la otra orilla y continúo el paso para reunirlos con las del general Blanco que ha operado viniendo de Zarauz.

Daré cuenta á V. E. del curso de las operaciones.

Estoy completamente satisfecho del comportamiento de nuestras valientes tropas.

Zarauz 1.º.—Verificado el paso del Orio por lanchas de la ría, he desalojado al enemigo de todas sus posiciones y hécholo retirar mas allá del Arga. Tengo las fuerzas en las alturas de Orio, Guetaria y este punto. Mañana continúo el movimiento. El enemigo ha sufrido bastantes bajas, las mías insignificantes, pero que no puedo detallar.

*Castilla la Nueva.*—El brigadier Cassola desde Huerta del Marquesado, dice á este ministerio el 31 por la noche lo siguiente:

«Hoy se ha continuado la persecucion de la faccion Rosas. El grupo principal se dirige hácia Salvacahete. De los demás ya han empezado á presentarse á indulto en algunos; la mayor parte tiran las armas y boinas por los montes, en los cuales se encuentran tambien multitud de heridos y muertos, habiendo dejado ya algunos en los pueblos.

Mañana dejaré en Cañete tres de mis heridos, mas unos 100 fusiles y otros efectos no utilizables por el momento.»

Sobre los movimientos del grueso del ejército del Norte, hace notar un colega que la resistencia que ha encontrado ahora es casi nula. El cuartel real se halla en el punto mas avanzado y ha pernoctado en Artajona: el Rey va escoltado por las tropas que manda el general Despujols.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Crevillente 2 de Febrero 1875.

Querido amigo: Hoy ha sido para esta villa día de animada alegría, pues ha

tenido lugar en la parroquia de la misma, un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso, por el advenimiento al trono del rey don Alfonso XII.

Invitadas para el acto, por el señor alcalde, multitud de personas, pertenecientes á los partidos monárquicos liberales de esta villa, se reunieron en la Casa Capitular, de donde salieron con el ilustre Ayuntamiento y sus empleados, los Sres. D. Alonso Morales y Hurtado, ex-diputado provincial, don Antonio Canaleja Lledó, D. José Candelas Quesada, D. Antonio y D. Alonso Sanchez Caimela, D. Mariano Oliver Alfonso, D. José Martinez Lledó, don José Sanchez Gailaber, D. Francisco Quesada Pastor, el señor secretario del Juzgado municipal y D. Salvador Furió y Navarrete y otros en union todos de la banda de música que amenizaba el acto con magníficos pasodobles, nos dirigimos á la iglesia. Terminado el *Te-Deum* y misa solemne, marchamos precedidos por la música á casa del ex-diputado provincial Sr. Morales, quien como jefe de partido, nos obsequió con un espléndido refresco: allí se dieron entusiastas vivas al rey D. Alfonso XII, al Gobierno constituido, á la libertad y al ilustre Ayuntamiento de esta.

De casa del Sr. Morales salimos nuevamente para la Casa Capitular, y constituidos en el salon de sesiones el primer alcalde, Sr. Ruiz Blanch, hizo un pequeño discurso, dándonos las mas expresivas gracias á los que le acompañamos á solemnizar tan esplendoroso acto. Lleno de entusiasmo despues salió al balcon, en donde ya el retrato de S. M. estaba de manifiesto, y dirigiéndose á la multitud que en la plazuela habia, les gritó: ¡Crevillentinos, viva Alfonso XIII viva el Gobierno constituido! rompió la música la marcha real y confundieron sus ecos en los prolongados y repetidos vivas de la multitud.

Trascribir aquí el orden y buena armonía que reinó durante dichos actos, sería difícil, por mas que honre á este vecindario, semejante actitud.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del martes publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL MINISTERIO-REGENCIA.—Decreto fecha 24 de enero aumentando el número de empleados de la secretaria del Consejo de ministros en consonancia con el aumento de asuntos cuyo despacho compete al mismo; pues aunque suprimió la secretaria del Poder ejecutivo y de la estampilla, la derogacion del decreto de 13 de octubre de 1863 que suprimió la jurisdiccion contencioso-administrativa y los tribunales que la ejercian, y la reforma de la organizacion del Consejo de Estado aumentan considerablemente los asuntos encomendados á la presidencia del Consejo de ministros. Así, pues, la planta de la secretaria se compondrá de un secretario general, jefe superior de administracion, con el sueldo anual de 12.500 pesetas; de un oficial mayor, jefe de administracion de primera clase, con 10.000; un oficial primero, jefe de administracion de segunda clase, con 8.750; otro idem segundo, jefe de administracion de tercera clase, con 7.500; otro idem, tercero, jefe de administracion de cuarta clase, con 6.500; un auxiliar primero, jefe de negociado, con 4.500; otro idem segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; otro idem tercero, oficial de administra-

cion civil de primera clase, con 3.500; otro idem cuarto, oficial de administracion civil de segunda clase, con 3.000; dos auxiliares quintos, oficiales de administracion civil de tercera clase, con 2.500 pesetas; tres escribientes, oficiales de administracion civil de cuarta clase, con 2.000; dos idem, oficiales de administracion civil de quinta clase, con 1.500; uno idem, aspirante de primera clase á oficial, con 1.250; y dos idem aspirantes de segunda clase á oficial, con 1.000 pesetas; asignándose además 13.250 para sueldos de porteros y mozos.

La diferencia entre el importe de esta planta de personal y el crédito señalado en el art. 2.º, cap. 1.º, seccion 2.ª de *Obligaciones de los departamentos ministeriales* del presupuesto vigente en la parte proporcional á lo que resta del actual ejercicio, se cubrirá con el remanente que hoy ofrece el del capítulo 2.º, seccion 1.ª de *Obligaciones generales del Estado, secretaria de la presidencia del Poder ejecutivo*. El crédito para material de la presidencia del Consejo de ministros se fija en 52.000 pesetas, entendiéndose traspasado al art. 1.º del cap. 2.º, seccion 1.ª de *Obligaciones de los departamentos ministeriales* el remanente del autorizado para material de la secretaria de la presidencia del Poder ejecutivo en el capítulo 3.º, seccion 1.ª de *Obligaciones generales del Estado*.

Otros de igual fecha declarando carente por supresion de la plaza á don Juan Chinchilla y Diez de Oñate, secretario general del Poder ejecutivo y de la estampilla; nombrando oficial mayor de la secretaria de la presidencia del Consejo de ministros al ex-diputado á Cortes y gobernador que ha sido de provincia D. Manuel Torrecilla de Robles, y en comision oficial tercero de la misma secretaria á D. Antonio Garcia Mauriño.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Orden fecha 31 de enero derogando las que dispusieron que los condenados por los tribunales del fuero comun á pena de arresto ó de prision subsidiaria que pertenecieran al ejército ó armada al tiempo de sufrir la condena, la cumplirán en los establecimientos señalados en los artículos 50, 118 y 119 del Código penal.

Los individuos del ejército y armada que deban cumplir dichas penas impuestas por la jurisdiccion ordinaria, bien porque hubieren sido juzgados antes de ser militares, ó porque lo hubieren sido en causa que produzca desafuero, extinguirán la condena en los cuarteles ó prisiones militares de las poblaciones donde se encuentren los cuerpos ó institutos á que pertenezcan. Para el debido cumplimiento de la sentencia, el juez á quien corresponda su ejecucion remitirá al capitán general del distrito donde se halle el sentenciado testimonio de la ejecutoria en la forma acostumbrada, y la expresada autoridad militar acusará el recibo de aquel documento, dispondrá que se cumpla lo que en él se ordena, y remitirá al juzgado, luego que se haya extinguido la condena, certificacion en que esto se haga constar, para que se una á la causa y surta en ella los efectos á que haya lugar en derecho.

Segun el breve preámbulo que precede á las anteriores disposiciones, ha demostrado la experiencia los inconvenientes de observar en dichos casos los artículos 50, 118 y 119 del Código penal; porque hay que conducir á los penados desde el punto donde están cumpliendo sus deberes militares á la capital del juzgado donde radica la causa, que es embarazoso en tiempo de paz é imposible casi siempre en guerra; porque es-

tos viajeros en calidad de preso son en algunos casos agravacion injusta de la pena, en otros medio de sustraerse á los rigores y peligros de la campaña, y siempre ocasion de ponerse en contacto con criminales endurecidos.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

**Éxito feliz.**—Lo ha sido en efecto el alcanzado por nuestro querido amigo y paisano Sr. Llofrú y Sagrera, en su última obra dramática en un acto *Galileo*, cuya décima representacion tuvo efecto el domingo en el teatro Martin de la corte, habiendo sido llamado al palco escénico como en las noches anteriores. El protagonista está á cargo del señor Domingo, que alcanza nutridos y espontáneos aplausos interpretando el carácter del anciano y ciego Galileo.

Creemos que la empresa de nuestro teatro ha de proporcionar al público alicantino ocasion de conocer la obra de nuestro paisano, que no ha abandonado las letras aun entregado á los constantes trabajos de la Administracion.

**Baile del Casino.**—Como habiamos previsto, el que tuvo lugar anoche en los magníficos salones de esta sociedad estuvo animadísimo, asistiendo una escogida concurrencia de alegres máscaras, entre las cuales habia en extremo ingeniosas que entreteñeron dignamente á las personas de importancia y á los jóvenes elegantes que en gran número asistieron á la reunion.

Varias lucidas comparsas daban movimiento á aquel recinto, que es digno, por la riqueza de sus adornos, de las personas escogidas que anoche acudieron á él.

Sin embargo; si como se nos ha dicho ha de tener lugar otro baile el domingo próximo, convendría trasladar la orquesta al lugar que ha ocupado en otras ocasiones, en el salon cuadrado, del cual debería desaparecer el divan del centro, con lo que se dejaria mas espacio para el baile y podrian las parejas oír la música desde cualquier punto en que bailaran; lo cual no ocurría en la noche del martes en que las armonías de la orquesta parecían destinadas solo á la escalera y á la antesala del edificio.

Tambien sería conveniente añadir al salon cuadrado mas luces; pues en la noche última carecia de esa claridad riente que es una circunstancia indispensable en toda reunion elegante.

Con estas pequeñas modificaciones, el Casino puede presentar un aspecto digno de una capital de primer orden, por lo cual no dudamos que la comision encargada de los bailes atenderá las anteriores indicaciones, que son el eco de las que hemos oido, á gran número de bellas señoritas.

**Estuvo animado.**—Nunca, en ninguna ocasion, hemos visto tan concurrido el paseo del Duque de la Victoria, como lo estuvo anteayer tarde con motivo del porrato que se celebra en aquel espacioso sitio, por el que apenas se podia transitar.

Infinidad de puestos de juguetes, de dulces y de frutas; la banda de música de la Beneficencia tocando escogidas piezas, y sobre todo aquellas oleadas de mujeres divinas como lo son nuestras paisanas; todo, todo contribuye á hacer mas delicioso aquel sitio, que como no dudamos continuará tan animado como ha empezado.

Interesante publicacion.—El

Correo de la Moda sigue haciendo las delicias de sus bellas suscriptoras.

Hé aquí el sumario de su último número.

Revista de modas, por Joaquina Balmaseda.—Trajes para salon.—Vestido con delantal.—Vestido de lana y terciopelo.—Cuello y corbatas para señora, con manga correspondiente.—Gola y manga de ocaño irlandés.—Vestido con túnica.—Chaqueta para traje de sociedad.—Peña de flores.—Vestido con lazos para niña.—Vestido de dos telas para niña.—Vestido con túnica abierta para señora.—Traje para sociedad.—Sombrero de terciopelo.—Boá y manguito de moda.—Capucha pañuelo.—Cinturon de cuentas.—Fichú de muselina y encaje.—Pantalla para la chimenea.—Bolsa para la labor.—Pintura imitando nácar.—Literatura: Soneto, por A. G. Lavin.—La memoria bendita, por José Jackson.—De Madrid á Lisboa, por Nicolás Diaz y Perez.—El capital de la virtud, por Angela Grassi.—Correo extranjero: Cartas á Fanny Warrior, por Jenny.—Charadas.—Correspondencia.—Explicacion del figurin.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 40 palmos.  
Pared descubierta 101 idem.  
De cieno 55 idem.  
Entran 1 hila.  
Salen 1 hila fuerte.  
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.  
Alicante 1.º de Febrero de 1875.—El Director, Ramon de Velasco.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

Estado de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 2 de Febrero hasta igual hora del 3.

DEFUNCIONES.

Total.....	1
Abogados.....	
Niños.....	
Niñas.....	
Solteros.....	
Solteras.....	
Vidas.....	
Vidas.....	
Casados.....	
Casadas.....	

NACIMIENTOS.

Varones... 2 Hembras... 3  
Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebolledo, Tángor, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Andrés Corsino.  
SANTO DE MAÑANA.—Santa Agueda.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las siete y media, la magnífica y sorprendente comedia de magia en cuatro actos, *La Almoneda del Diablo*.  
Entrada general, 3 rs.

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generale para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.  
De canónigo ó 6 cámaras.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos  
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
Pesadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.  
Candados de todos tamaños.  
Por el gran despacho que tiene esta acreditada comecio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.  
GUILLEN LOPEZ HERMANOS,

Laboratorio químico y botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ,

Calle Mayor, núm. 22, Alicante.

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto. Este purgante, el más suave y eficaz que se conoce hasta el día, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.—Precio 6 rs. botella.

Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo, tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteracion, y los refrescos en polvo de Arroz, Agraz, Limon, Naranja y otros á 4 rs. paquete de 12 refrescos.

TERCIANAS CURACION RADICAL CON EL ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente ve á recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un mmo etc y variado surtido en Manguitos piel Moscova, de Lince y otros; así cegyme obien en boas sofocantes, corbatas de uua y des caidas, y cuellos á la in-pelalet marinera,

# COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

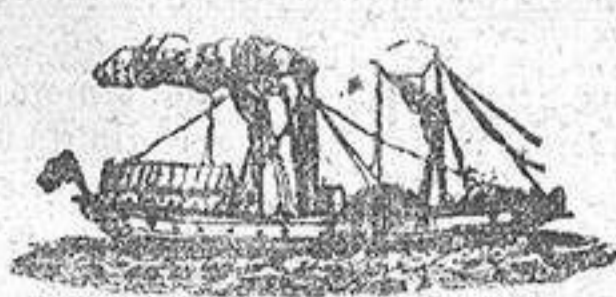
dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlos a la Dirección del Establecimiento.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL ENTRE ALICANTE Y BARCELONA.

EL VAPOR  
**RAPIDO.**



Saldrá de Alicante todos los martes para  
**Valencia y Barcelona.**

Admite carga y pasajeros.  
Lo despacha la Sra. Viuda P. Vallet, Calatrava, 7.

**LINEA DE VAPORES-CORREOS  
ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.**

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

**LINEA DE VAPORES**

**SEVILLA Y MARSSELLA**

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

VARGAS, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA  
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes (a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla) y a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

**ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL**

quiróscapol en el mico y botica de D. Juan R. Hernandez, Calle Mayor, ALICANTE.

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio, pues la reputación europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en los herpes, tiña, quemazon, tumores blancos, úlceras sifilíticas, lamparones, languidez, vahidos y afecciones del bigado. Al por mayor se hace una rebaja que estará en relación con la importancia del pedido.

También se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas de mismo autor, el rob depurativo Laffecteur, panacea Swein, Enolaturu Padró, y otros antisifilíticos depurativos, como las píldora de Morison, de Monserraty, de Blandet, de Holloway orientales, de Haut, el vino Zarza, Albert y otros.

**Gran depósito de curtidos**

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor.

**JOSÉ FAYOS.**

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona.  
Charoles alemanes y franceses.  
Piel de vaca charolada y sin charolar.  
Beceros satinados del pais y extranjeros  
Beceros engrasados y blancos.  
Sagrenes del pais y extranjeros.  
Vaquetas terneras.  
Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas.  
Cordoban graneado y liso.  
Badanas de todos colores.  
Badanas satinadas, sagrenadas y lisas.  
Badanas charoladas.  
Raldoses.  
Merinas para abrigo.  
Estezados.  
Gamuzas de varios colores.

Suela negra.  
Corregeles negros y blancos.  
Cuero imperial.  
Vaquetillas asileradas.  
Badanas y vaquetas charoladas  
Sillones, silletas y costillas.  
Campanas de todas clases para caballerías.  
Cascaables franceses y del pais.  
Cascaos de cabezada.  
Tachas blancas.  
Tachuelas deradas.  
Badanas catalanas.  
Hebillas estañadas.—Id. de hierro  
Serretas, bocados, anillas, etc.  
Borlas y adornos para caballerías.  
Cuchas inglesas de diferentes clases y dibujos.

Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del pais y franceses, atenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variados surtido de órtes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetes, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

**Máquinas giratorias para coser  
SISTEMA PERFECCIONADO.**

Gran variedad de hilos y sedas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

**PAPELES PINTADOS  
DE ÚLTIMA NOVEDAD — A PRECIOS ECONOMICOS.**

**Quincalla y bisutería.**

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapapeles, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mímbe de un asiento, y una infinidad de artículos.

**PARAGUAS.**

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, a precios sumamente arreglados.

**PERFUMERIA.**

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en el estero.

**CASA DESNOUS**



PARIS, 6, Faubourg Montmartre

Entrada, 2, Cité Bergère.



**TINTURA INGLESA INSTANTANEA**

Preparada por DESNOUS

Admitida en la Exposición universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO y NEGRO, y sin desmenuzarse antes de la operación. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningún peligro para la salud. Sus efectos son maravillosos.

«Yo, doctor ROUX, certifico, por experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior a todas las que he ensayado; que es fácil de aplicación; que produce una coloración natural y sólida, y que, por la inteligente elección de las sustancias de que se compone, «mantiene y fortifica la calvicia.»

«El doctor Roux.»

**TINTURA DESNOUS**

En un solo frasco

Con este nuevo producto, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se teñe de una sola vez el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de Alciuides Desnous.

**ALBINA, BLANCO DE LAIS**

La Albina ó Blanco de Laís, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada a dar brillo y frescura a los tejidos cutáneos y a blanquear la piel. La Albina le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparación está llamada a reemplazar todos los blanqueantes de aceite empleados hasta el día en el tocador.

Los blanqueantes son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se empuerzan al contacto de emanaciones sulfúreas de donde resulta que a menudo pierden su color después de la aplicación y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberían poner blanca y luciente.—La Albina no contiene ninguno de estos productos metalicos. Esta, pues, siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece también siempre blanca. La Albina merece con justo título el nombre de Blanco de Laís, pues recuerda así a esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, a esa famosa belleza de la antigua Corinto.—Cuando Laís creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador a Venus, siempre bella.—La Albina no sería acaso uno de esos secretos dedicados a Venus, que de Corinto pasaron a Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

**JABON DEL MONTE BLANCO**

Perfeccionado y dulcificado, es superior a todos los conocidos hasta el día. Blanquea el cutis suavizándole y le preserva de las escoriaciones y grietas. Sirve para los usos mas delicados. Respecto a la barba preserva del fuego de la navaja: echado en un baño aromatiza el agua, produciendo una espuma oleosa y blanca que le transforma en un baño agradableísimo.

**POMADA Y AGUA PHYTOLACCA**

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como infalible para hacer nacer el pelo y evitar su caída. Es untuosa, nutritiva y tónica, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua-Phytolacca es el complemento indispensable de la Pomada, posee los mismos principios tónicos, aumenta su acción y limpia perfectamente la cabeza.

**BELLEZA DE LAS SEÑORAS**

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el día. Estos polvos impalpables é invisibles dan al cutis un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

**CREAM DE FLORA**

No solo refresca la piel y le da una suavidad excesiva, sino que la hermosa, rejuveneciendo a las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

**EL ALCIBIADES**

Para abrillantar el pelo: tiene además la cualidad de evitar su caída. Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos. En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31: por menor: En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodríguez Hernandez.

**ACEITE DE HIGADO FRESCO HOGG**



Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumáticos, enflequecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.  
Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.  
—Exigir la marca de fábrica que lleve este anuncio y que cubra la cápsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.

Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.—Depósitos en España: farmacia Jose Simon; Escobar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos. En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodríguez Hernandez.

**TINTURA UNICA** (un solo frasco.) la mas fácil de emplear; teñe la barba instantáneamente, sin lavadura ni preparación, 26 rs. Paris, FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne. Madrid, Agencia franco española, Sordo, 31: en Alicante A. Guillen Lopez hermanos

A LOS SEÑORES

VETERINARIOS,  
AGRICULTORES  
Y GANADEROS.



SEIS AÑOS DE ÉXITO

**TÓPICO FUENTES.**

3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como el castaño y resolutivo no tiene rival, ha venido a llenar el vacío que dejaban los medicamentos azules, hasta aquí conocidos. Obra a la hora ó hora y media, no pejudica a la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las caudicaciones, exóstosis, alifafes, lupias, quistes, fistulas, enrejaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. En Madrid: M. Navarro, Atocha, 151.—I. Ferrer y C.ª, Montera, 31, pral.—C. Ulzurrum, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante: á donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 p/o, concedido por el autor.

**Suspensorio Milleret.**

Elástico, y sin bajonalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez, duración y comodidad.

Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha sido aceptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasion de conocer las muchas ventajas que reúne, la superioridad incontestable á todos los demás conocidos hasta.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.



Alicante: Guillen Lopez hermanos.

**A los**

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Ferromes.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficteros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

Majetas.	Cuchillas.	Petacas.
Sombreretas.	Cuchillos.	Portamonetas
Planchas-vapor.	Tenedores.	Capillos.
La ordinaria.	Cucharaos.	Sombillas.
Gritos superiores.	Navajas.	Basosnes.
Ata-manetas.	Corraplumas	Bagijas.
Bolsas de noche.	Lancetas.	Huiles.
Sacos de cuero.	Peines.	Plumeros.
Garamojola.	Baldones.	Anteojos.
Tijeras.	Guapeños.	Perchas.
Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.	Guapeños.	Perchas.

PUNTAS DE PARIS.

**Completo surtido.**

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

**GONORREAS.**

**LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL**

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

VAPOR ESPAÑOL JUAN.

Saldrá de este puerto el 4 de Febrero para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

**AVISO ÚNICO.**

Los productos de España, vinos, frutos, etc. se colocan fácilmente al contado por el Mandatario de la Agencia de cultivos y de sus industrias núm. 116, rue de Rivoli, Paris Director M. E. JUQUEAU, miembro de la sociedad de agricultores de Francia. Numerosos corresponsales en Francia y en el extranjero.

Enviar muestras de vinos especificando bien su procedencia y calidad. N.º 3.955.

Linea Hispano-Inglesa.

VAPOR ESPAÑOL TER.  
Saldrá el 5 del actual para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano, S. Ferrer, 9.

**VINAGRE SUPERIOR, BLANCO Y YEMA.**

POR MAYOR Y MENOR.  
Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.